

Gerencia de Operaciones Legislativas Sección de Correspondencia Oficial

Hora: 11:15

San Salvador, 16 de mayo de 2023.

Señores secretarios de la Honorable Asamblea Legislativa, Presente.

En nuestra calidad de diputados del grupo parlamentario de Nuevas Ideas. ante este honorable pleno EXPONEMOS:

Mediante el Decreto Legislativo N°. 217, emitido el 12 de mayo de 1983 y publicado en el Diario Oficial N°. 93, Tomo N°. 279, el 20 de mayo de 1983, se estableció el 25 de mayo como el "Día del Bibliotecario Salvadoreño". Esta fecha busca destacar la labor de los profesionales en Bibliotecología, Biblioteconomía y Gestión de la Información en bibliotecas públicas, escolares, universitarias, municipales, especializadas y parlamentarias, entre otras.

Es importante resaltar que, bajo el Gobierno del presidente Navib Bukele, se está otorgando una relevancia sin precedentes a las bibliotecas y los bibliotecarios. Desde el comienzo de su mandato, se han implementado proyectos que brindan a la población acceso a libros, bibliotecas e información, a través de espacios modernos y dignos. Un ejemplo destacado de la actual gestión y que coordina el Ministerio de Cultura, es la construcción de la nueva Biblioteca Nacional de El Salvador, que se perfila como el centro de las bibliotecas en nuestro país y un referente en la región que contribuir al desarrollo social, cultural, económico educativo.

La edificación de este lugar emblemático para los bibliotecarios representa la materialización de la apuesta de este Gobierno por tener un país a la vanguardia 🕻 culturalmente activo, además de ser una apuesta sólida en favor de la cultura del libro, la lectura y las bibliotecas.

El Gobierno del presidente Bukele reconoce la necesidad de saldar una deuda histórica en el fomento de la cultura salvadoreña, principalmente la lectura, mediante la creación de espacios culturales como la Biblioteca Nacional de El Salvador, el Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad, la creación de la Editorial El Salvador y la conformación del Sistema Nacional de Bibliotecas. Asimismo, estamos trabajando no solo para preservar los espacios existentes, sino



también para mejorarlos y proporcionar a la población espacios públicos dignos y seguros que promuevan la sana convivencia y, el acceso a la información que contribuya al desarrollo de una sociedad lectora, informada y participativa.

Es importante destacar el impulso a la lectura que se refleja a través del aporte de nuestra primera dama de la República, Gabriela de Bukele comprometida con la Primera Infancia en crear espacios y entornos protectores como las "bebetecas" como parte de su programa de fomento a las acciones que se estipulan en la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano. Estas bebetecas brindan servicios bibliotecarios destinados a la primera infancia, sus familias y mujeres en período de gestación, con el objetivo de disfrutar de la lectura, divertirse, jugar y crear vínculos afectivos.

Dentro de todos estos espacios dedicados al fomento de la lectura, el bibliotecario se posiciona como un agente activo que apoya al desarrollo académico, cultural y social en El Salvador, mediante la gestión estratégica de productos y servicios de información, por lo anterior es fundamental reconocer el Día del Bibliotecario y diseñar espacios que reflejan nuestra identidad salvadoreña, nuestros sueños y la esperanza de un futuro mejor.

Para garantizar el desarrollo y fortalecimiento de las bibliotecas, resulta altamente necesario la creación de una ley que respalde y promueva el papel de las bibliotecas y los bibliotecarios en el país. Dicha ley será un reconocimiento formal de la importancia de estos profesionales y un respaldo a su labor cotidiana, permitiéndoles brindar un servicio de calidad y contribuir de manera significativa al crecimiento cultural y educativo de nuestra nación.

Por las razones expuestas anteriormente, consideramos oportuno emitir un pronunciamiento el próximo 25 de mayo para reconocer y agradecer a las bibliotecarias y bibliotecarios salvadoreños por su dedicación, pasión e incansable labor en el fomento de la cultura.

DIOS UNION LIBERTAD



LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL MARCO CONMEMORARSE EL 25 DE MAYO DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL BIBLIOTECARIO SALVADOREÑO"

EXPRESA:

- I. Su reconocimiento al invaluable trabajo que realizan en nuestra sociedad como un agente activo que apoya al desarrollo académico, cultural y social en El Salvador, mediante la gestión estratégica de productos y servicios de información, por lo anterior es fundamental reconocer el "Día del Bibliotecario Salvadoreño" y diseñar espacios que reflejan nuestra identidad salvadoreña, nuestros sueños y la esperanza de un futuro mejor.
- II. Las bibliotecas desempeñan un papel fundamental como agentes de inclusión social al brindar acceso al conocimiento a todas las personas, a través de sus instalaciones, abren las puertas al mundo del saber, fomentando la imaginación, la creatividad y actuando como una fuente de inspiración para los lectores.
- III. Su agradecimiento por su dedicación, su pasión y su incansable labor que contribuye no sólo a enriquecer vidas individuales, sino a construir sociedades más fuertes y culturas vibrantes como mediadores entre los libros y los lectores, guiándonos en viajes literarios y despertando en los usuarios el amor por la lectura.
- IV. Se garantizará el desarrollo y fortalecimiento de las leyes que respalden y promuevan el papel de las bibliotecas y los bibliotecarios en el país, mediante la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la Asociación de Bibliotecarios de El Salvador y otras instituciones que respalden el desarrollo de las bibliotecas.
- V. Su compromiso por seguir dignificando e invirtiendo en el desarrollo de bibliotecas y en el apoyo a los profesionales bibliotecarios, reconociendo su importancia para el desarrollo educativo, cultural y social de nuestras sociedades.
- VI. Se felicita a todos los bibliotecarios y bibliotecarias de El Salvador y hacemos un llamado a conmemorar el veinticinco de mayo visitando las bibliotecas, participando en actividades y programas organizados y reconociendo el valioso trabajo de los bibliotecarios salvadoreños.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO, San Salvador, a los XXXX días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.